



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

3497*Aprobación de la documentación relativa a la estructura organizativa vigente del Ayuntamiento de Felanitx*

El pleno del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria de 8 de abril de 2024, adoptó entre otros lo siguiente:

Primero. Aprobar el documento elaborado por la entidad contratista del servicio de elaboración de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Felanitx, RODRÍGUEZ VIÑALS, SL, presentado día 12 de febrero de 2024 bajo el título “Documentación relativa a la estructura organizativa vigente del Ayuntamiento de Felanitx”, relativo a la determinación de la estructura organizativa-organigrama, inventario de los puestos de trabajo y su descripción definitiva, a efectos de poder contar con un instrumento de ordenación del personal de este Ayuntamiento cara a su organización y buen funcionamiento, cumpliendo con el principio de racionalización de recursos.

Segundo. Publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero. Adaptar este documento, en su caso, de cara a ejercicios futuros, a las posibles nuevas necesidades a nivel de ordenación de los recursos humanos y su organización, en la forma que se considere más conveniente de cara a intereses públicos.

Cuarto. Adscribir al personal del Ayuntamiento de Felanitx a los puestos de trabajo que corresponda según el inventario de puestos establecido en el documento aprobado, mediante la resolución correspondiente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (15 de abril de 2024)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres